

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 29
Cm2: 384,1
VPE: \$ 3.820.967

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida

Título: De Grange pide a ministro Muñoz que no avance con implementación de Ley Uber



► El actual y futuro ministro, Juan Carlos Muñoz y Louis de Grange, respectivamente.

De Grange pide a ministro Muñoz que no avance con implementación de Ley Uber

El futuro titular de Transportes del gobierno de Kast informó que dio a conocer la solicitud apelando a los efectos negativos que tendría en el servicio y el empleo la puesta en marcha de la legislación.

Emiliano Carrizo

De cara al cambio de mando del 11 de marzo, el próximo ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Louis de Grange, pidió al gobierno del Presidente Gabriel Boric que no se implemente la Ley Uber bajo la actual administración.

El próximo titular de la cartera estimó que el contexto actual generaría perjuicio para los usuarios y el empleo. "Le he planteado al actual ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, que no persevere con la publicación del Reglamento EAT (que regula a las empresas de aplicación de transportes), ya que genera negativos impactos en pasajeros (precios y calidad) y conductores (desempleo). Requiere varios e importantes cambios", dijo vía su cuenta de X.

El llamado del futuro ministro De Grange se da en el contexto de los reclamos de Uber contra la medida. La semana pasada, el gerente general de Uber, Federico Prada, dijo que el gobierno estaría apresurando la entrada en vigencia de la ley de apps de pasajeros antes del 11 de marzo, cuando termina el período de Gabriel Boric.

Reclamos que se repitieron este lunes en

entrevista con Radio Duna. "El requisito deja un 75% más o menos (de conductores) fuera, ya sea por requisito de vehículo, por licencia profesional, por la cuota superior que viene del reglamento y en la ley. Eso implicaría hoy en día, con las cifras publicadas por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) el viernes, pasar de un 8,3% de desempleo a un 10,3%".

El ejecutivo reiteró sus reparos contra implementar la medida antes del fin del gobierno y de cara al aumento de flujo en marzo por fin de vacaciones. Otro de los argumentos fue que la medida será implementada por el próximo gobierno. "Si publican hoy, en 30 días más, están entregando la responsabilidad al gobierno. Y no hay una continuidad institucional necesaria para que quien ejecute este reglamento sea quien va a tener que lidiar con todo".

Prada también cuestionó la correcta implementación de la medida por la adjudicación de la licitación para desarrollar el software de la Ley Uber a principios de febrero pasado. "¿Cuál es el apuro de dejar publicada esta ley? ¿Por qué no lo hacemos cuando tenemos su soporte principal, que va a ser de acá a seis meses, o más? Ojalá sea de seis meses", comentó. ●